

Aplicación del CAPSEAH para reforzar la protección

Introducción:

Todos los proyectos de OCEAN deben demostrar su compromiso con la prevención de la explotación, el abuso y el acoso sexuales (PSEAH). Para ello, los proyectos se evalúan en función de su capacidad para prevenir y responder a las denuncias de SEAH a través de puntos de control clave, tanto antes de la financiación como durante el seguimiento del proyecto. Todas las evaluaciones se basan en el Enfoque Común para la Protección contra la Explotación, el Abuso y el Acoso Sexuales ([CAPSEAH](#)).

El CAPSEAH consta de cuatro partes:

A efectos de esta guía, nos centraremos en cómo utilizar las partes 2 y 3 para mejorar sus políticas y procedimientos de protección y salvaguardia frente a la SEAH. También revisaremos la sección «Orientación práctica» de la parte 4 de la página web del CAPSEAH, donde encontrará ejemplos concretos que pueden servir de referencia para la acción. Los títulos de cada sección enlazan directamente con el apartado correspondiente del CAPSEAH.

[Parte 1: Antecedentes sobre la SEAH y una visión colectiva para la acción](#)

CAPSEAH es una guía diseñada para ayudar a las personas y organizaciones que trabajan en contextos humanitarios, de desarrollo y de mantenimiento de la paz (HDP, por sus siglas en inglés). Su objetivo es mejorar la rendición de cuentas, reforzar las normas existentes, como los [Principios del Comité Permanente entre Organismos \(IASC, por sus siglas en inglés\)](#) y la [Norma Humanitaria Esencial en materia de calidad y rendición de cuentas \(CHS, por sus siglas en inglés\)](#) sobre la prevención de SEAH, así como establecer expectativas sobre los comportamientos y las actuaciones mínimas que deben aplicarse para proteger a las personas frente a la SEAH. En la sección [«Información adicional y recursos»](#), encontrará un glosario con los términos más comunes utilizados en este ámbito.

[Parte 2: Principios comunes de PSEAH para orientar todo el trabajo](#)

Los principios organizativos orientan el comportamiento y la conducta de las personas que trabajan en las organizaciones. En el ámbito de la protección frente a la explotación, el abuso y el acoso sexuales (SEAH), estos principios ayudan al personal a identificar qué comportamientos son apropiados en el ejercicio de sus funciones.

A continuación, se presentan seis principios clave de protección frente a la SEAH, diseñados para guiar la conducta de todas las personas que participan en proyectos de OCEAN:

1. La SEAH está prohibida.
2. Tolerancia cero ante la inacción.
3. Adaptar los enfoques de protección contra la SEAH al contexto y garantizar que sean inclusivos y centrados en las víctimas supervivientes.
4. Incorporar la prevención de la SEAH como parte de la cultura laboral.
5. Responder de manera adecuada a las sospechas, denuncias e incidentes de SEAH.
6. Respetar la confidencialidad y proteger frente a posibles represalias.

Los principios de protección frente a la SEAH pueden incorporarse en los códigos de conducta del personal. Asimismo, pueden servir de apoyo al liderazgo para crear un entorno de trabajo seguro y de apoyo, en el que se fomente la denuncia de irregularidades y existan mecanismos para responder a las denuncias de SEAH de manera centrada en las víctimas supervivientes.

[Parte 3: Actuaciones mínimas recomendadas para la protección frente a la SEAH](#)

Todas las evaluaciones de los proyectos de OCEAN, tanto en la fase de solicitud como a través de los informes de seguimiento, siguen las seis actuaciones mínimas establecidas en el CAPSEAH. La persona responsable de salvaguardia de OCEAN evalúa en qué medida las pruebas presentadas por cada proyecto cumplen los siguientes criterios:

1. Políticas:

- ¿Dispone su proyecto u organización de políticas adecuadas alineadas con los principios comunes de protección frente a la SEAH?
- ¿Cómo garantiza el proyecto que todo el personal, las partes interesadas, las personas voluntarias y los socios implementadores cumplan las normas mínimas?
- ¿Cómo se informa a las partes interesadas sobre las políticas y los enfoques de salvaguardia del proyecto?

2. Liderazgo:

El liderazgo debe fomentar una cultura de transparencia y responsabilidad en materia de salvaguardia.

- ¿Cómo demuestra el liderazgo de su proyecto u organización una tolerancia cero ante la inacción en materia de SEAH?
- ¿Sus líderes destacan y abordan de forma regular la importancia de la salvaguardia y la necesidad de proteger a las partes interesadas frente a la SEAH?

3. Comunicación:

Los proyectos OCEAN deben contar con un sistema que permita consultar, informar y coordinarse con las comunidades, el personal y los socios. Esto garantiza lo siguiente:

- El compromiso de los proyectos con la prevención de la SEAH.
- La difusión de información sobre el Mecanismo de Respuesta a Quejas y Comentarios (CFRM, por sus siglas en inglés).
- Siempre que sea posible, la participación de las partes interesadas en el diseño y la implementación de los enfoques de salvaguardia dentro del proyecto.

4. Prevención:

El riesgo de SEAH en los proyectos se evalúa de forma continua y se aplican medidas preventivas en todas las actividades del proyecto. El riesgo de SEAH es constante a lo largo del ciclo de vida del proyecto y debe supervisarse de manera activa, implementando las medidas de mitigación adecuadas para prevenir y responder a las denuncias de SEAH.

Los proyectos deben incluir procesos y procedimientos de contratación pertinentes para evitar, en la medida de lo posible, la contratación de personas que hayan cometido abusos. Esto puede incluir la verificación de antecedentes y la participación en programas de investigación de antecedentes, como el Esquema de Divulgación de Conductas Indebidas (MDS, por sus siglas en inglés).

5. Respuesta:

Un componente clave de cualquier estrategia de salvaguardia es fomentar la denuncia de irregularidades, garantizar la rendición de cuentas y asegurar que cualquier respuesta se centre en las víctimas supervivientes. A menudo, este es un aspecto complicado para los proyectos y las organizaciones que no tienen mucha experiencia en la gestión de casos de SEAH. Por ello, los proyectos deben asegurar que el personal conozca cómo actuar si experimenta, presencia o sospecha que se está produciendo un caso de SEAH dentro del proyecto.

Todos los proyectos de OCEAN están obligados a notificar de inmediato cualquier alegación de SEAH a ODA.Safeguarding@defra.gov.uk.

Asimismo, se espera que los proyectos estén preparados para llevar a cabo investigaciones con un enfoque centrado en las víctimas supervivientes, y que cuenten

con mecanismos de derivación adecuados para ofrecer apoyo a cualquier víctima superviviente que presente una alegación de daño.

6. Seguimiento:

Como parte de los esfuerzos de mejora continua, los proyectos y las organizaciones deben comprobar si su enfoque de salvaguardia es eficaz. Esto puede hacerse a través de los procesos de seguimiento, evaluación y aprendizaje (MEL), encuestas al personal y a las partes interesadas para evaluar el conocimiento y la confianza en el Mecanismo de Respuesta a Quejas y Comentarios (CFRM), así como mediante consultas con las partes interesadas.

Parte 4: Orientación práctica e información en línea sobre cómo los diferentes actores pueden implementar las actuaciones mínimas recomendadas

Las organizaciones a menudo pueden sentirse abrumadas al revisar los principios de prevención de la SEAH y las actuaciones mínimas recomendadas que deben adoptarse. La buena noticia es que, con frecuencia, los proyectos y las organizaciones ya cuentan con sistemas que pueden respaldar estos esfuerzos. Por ejemplo, los proyectos supervisan y evalúan regularmente sus actividades. Pequeños ajustes en los sistemas y procesos existentes pueden garantizar que se cumpla con la rendición de cuentas. Los sistemas de MEL pueden incluir, por ejemplo, preguntas sobre el comportamiento y la conducta del personal, cumpliendo así un aspecto clave de la rendición de cuentas.

La sección de orientación práctica de la página web del CAPSEAH ofrece ejemplos útiles y concretos de lo que las organizaciones, los proyectos y las personas pueden hacer para prevenir la SEAH. Asimismo, se puede elaborar un plan de salvaguardia para identificar qué medidas ya existen y qué acciones adicionales pueden implementarse para reforzar la prevención.

Dado que todos los proyectos de OCEAN se evalúan según las 6 actuaciones mínimas recomendadas por el CAPSEAH (Parte 3), la sección de orientación práctica puede servir como una guía valiosa para demostrar la capacidad de cumplimiento de cada uno de estos requisitos.